

Municipio de Irapuato, Guanajuato

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-11017-19-1045-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1045

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	198,246.0
Muestra Auditada	198,246.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Irapuato, Guanajuato, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Irapuato, Guanajuato, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización, así como evaluar su desempeño. 	<ul style="list-style-type: none"> • No estableció las acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, ni con la emisión de códigos de ética y de conducta.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • No estableció el comité de administración de riesgos, ni la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • No mostró evidencia del manual que establezca la metodología de administración de riesgos de corrupción y fraude.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de sistemas para generar información que apoye los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • No contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> • No proporcionó evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, ni del establecimiento de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 71.0 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Irapuato, Guanajuato, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Irapuato, Guanajuato, recibió de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 198,246.0 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Irapuato, Guanajuato, recibió recursos del FAISMUN por 198,246.0 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 11,723.6 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 209,969.6 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 217 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 202,228.3 miles de pesos, lo que representó el 96.3% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
 DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN
 CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	9	21,165.8	10.1	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	9	15,469.7	7.4	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	4	13,096.3	6.2	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Urbanización	39	121,479.6	57.9			
Electrificación rural y de colonias pobres	26	17,934.9	8.5			
Infraestructura básica del sector educativo	24	2,000.0	1.0			
Mejoramiento de vivienda	101	6,973.0	3.3	Subtotal (B)	0.0	0.0
				Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	212	198,119.3	94.4	Reintegros a la TESOFE	0.0	0.0
Gastos indirectos	4	2,411.9	1.1	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	7,741.3	3.7
Desarrollo institucional	1	1,697.1	0.8	Subtotal (C)	7,741.3	3.7
Subtotal (A)	217	202,228.3	96.3			
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		209,969.6	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión de Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	116	106,169.6	50.6
Inversión en zonas con pobreza extrema focalizada	96	91,949.7	43.8
TOTALES	212	198,119.3	94.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y Matriz de Inversión de Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	177	100,976.3	48.1
Complementaria	35	97,143.0	46.3
TOTALES	212	198,119.3	94.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión de Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Irapuato, Guanajuato, destinó el 50.6% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 46.3% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, el municipio destinó 1,697.1 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 0.8% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto; de igual forma, destino 2,411.9 miles de pesos para el pago de conceptos del Programa de Desarrollo Institucional, importe que representó el 1.1% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 2.0% establecido como límite para dicho concepto.

4. El Municipio de Irapuato, Guanajuato, presentó un saldo al 31 de marzo de 2024 correspondiente a recursos remanentes del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 7,741.3 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa.

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Terminación del número de cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2024	Importe reintegrado a la TESOFE
1	Tesorería Municipal	1885	Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	7,741.3	7,741.3
TOTALES				7,741.3	7,741.3

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA: Monto reintegrado el 12 de abril de 2024.

5. Las obras y acciones financiadas por el Municipio de Irapuato, Guanajuato, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales correspondieron a 16 proyectos por un importe pagado de 41,428.9 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
1	48033	Rehabilitación de la Calle Miguel Alemán en el Tramo de la Calle Pascual Ortiz Rubio a la Calle Ávila Camacho, de Colonia Los Presidentes de la Ciudad de Irapuato, Gto.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,113.2
2	128629	Rehabilitación del Centro de Desarrollo Comunitario en el Municipio de Irapuato, Gto., Localidad Irapuato, en la Colonia San Juan de Retana ubicado en la Calle Cafetales.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	3,087.0
3	129584	Rehabilitación de Centro de Desarrollo Comunitario, en el Municipio de Irapuato, Gto., Localidad Irapuato, en la Colonia Flores Magón Sur, ubicado en la Calle Pirul.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	3,183.3
4	237946	Rehabilitación del Centro de Desarrollo Comunitario en el Municipio de Irapuato, Gto., Localidad Irapuato, en la Colonia 24 de Abril.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,342.2
5	281789	Construcción de Calle Tulipanes a base de concreto hidráulico, Tramo de Avenida de la Reforma a Avenida Jacarandas en las Colonias Ciudad Deportiva y Española de Irapuato, Gto.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	8,042.5
6	283634	Rehabilitación de parque público en el Municipio de Irapuato, Gto., Localidad Irapuato, en la Colonia San Miguelito I ubicado en Blvd. Mariano J García.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	6,176.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
7	353811	Construcción de estructuras vehiculares y O obras de arte en la rehabilitación del camino rural Tomelópez a Santa Elena de la Cruz en los cadenamientos Cad. 0 Más 283, Cad. 0 Más 716, Cad. 1 Más 328 en el Municipio de Irapuato, Gto.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	2,552.7
8	391880	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en Carrizal Grande Calle Durazno y Ave. Polonia.	Electrificación Rural y de Colonias Pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,120.1
9	402530	Ampliación de electrificación en el Municipio de Irapuato, Gto. en la Localidad de Vista Hermosa III Calle Los Gascas.	Electrificación Rural y de Colonias Pobres	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	846.6
10	402607	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en la Localidad Guadalupe Villa de Cárdenas Calle Las Praderas y Balsas.	Electrificación Rural y de Colonias Pobres	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	1,332.9
11	402938	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en Rancho Nuevo del Llanito Calle Escondida.	Electrificación Rural y de Colonias Pobres	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	1,284.1
12	403170 403500	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en la Localidad de El Venado de San Lorenzo Calle Lindero.	Electrificación Rural y de Colonias Pobres	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	949.4
13	404179	Construcción de plaza pública en la Comunidad Laguna Larga, en Irapuato, Gto.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	3,402.9
14	423566	Rehabilitación de techumbre y azotea en el mercado Benito Juárez del Municipio de Irapuato, Gto.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	3,600.0
15	425046	Rehabilitación de pintura interior, impermeabilizante y sustitución de muebles sanitarios en el mercado Irapuato del Municipio de Irapuato, Gto.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	626.2
16	398922	Ampliación de electrificación en el Municipio de Irapuato, Gto., en el Guayabo Calle Noche Buena.	Electrificación Rural y de Colonias Pobres	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	769.8
TOTAL								41,428.9

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de Irapuato, Guanajuato, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; que las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

7. El Municipio de Irapuato, Guanajuato, comprometió, devengó y pagó del rubro de gastos indirectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 servicios profesionales por un importe de 1,697.1 miles de pesos de los cuales no se pudo constatar mediante la documentación presentada (contratos, facturas y reporte de actividades) que los prestadores de servicios realizaron actividades relacionadas exclusivamente para la elaboración de proyectos de las obras que se ejecutarían con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, como se menciona en la partida específica 33201 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 y 49, párrafo primero; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17; y, Acuerdo que modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, artículo transitorio único, apartados B. Catálogo B.1, Catálogo de Gastos Indirectos.

El Municipio de Irapuato, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justifica que los prestadores de servicios pagados del rubro de gastos indirectos por 1,697,073.59 pesos, realizaron actividades destinadas para la elaboración de proyectos de obras identificadas como pagadas con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, consistente en: fichas informativas, oficios enviados y recibidos por la Dirección General de Obras Públicas, bitácoras, oficios de designación de supervisor, planos, finiquitos, carátulas de estimaciones, levantamientos topográficos, proyectos de señalamiento y geométrico, con lo que se solventa lo observado.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

8. El Municipio de Irapuato, Guanajuato, por medio de su Dirección General de Obras Públicas, adjudicó 16 contratos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal

2023 por un importe de 41,623.7 miles de pesos, de los cuales 15 fueron por Adjudicación Directa por un importe de 33,511.0 miles de pesos, y 1 por Licitación Pública por un importe de 8,112.7 miles de pesos, de los cuales 1 corresponde al contrato DGOP-ISM-AD-PU-URB-2023-156, número de MIDS 283634, no se adjudicó de conformidad con la normativa aplicable, ya que se adjudicó mediante el procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública y no obstante que presentaron el dictamen de excepción a la licitación pública, éste no está debidamente justificado, asimismo se revisó que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos precedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente; sin embargo, en 10 obras, en las que el municipio amplió el monto contractual éste no contó con la fianza de cumplimiento correspondiente al monto modificado, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE FUERON REVISADOS DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Importe de ampliación de monto contractual	Fianza de cumplimiento
1	48033	DGOP-ISM-AD-PU-URB-2023-025	Adjudicación directa	Rehabilitación de la calle Miguel Alemán en el tramo de la calle Pascual Ortiz Rubio a la calle Avila Camacho, de colonia Los presidentes de la ciudad de Irapuato, Gto.	Dirección General de Obras Públicas	2,007.0	2,113.2	No presentaron la modificatoria
2	128629	DGOP-ISM-AD-PU-URB-2023-087	Adjudicación directa	Rehabilitación del centro de desarrollo comunitario en el Municipio de Irapuato, Gto., localidad Irapuato, en la colonia San Juan de Retana ubicado en la calle Cafetales	Dirección General de Obras Públicas	2,650.8	3,086.9	No presentaron la modificatoria
3	129584	DGOP-ISM-AD-PU-URB-2023-086	Adjudicación directa	Rehabilitación de centro de desarrollo comunitario, en el Municipio de Irapuato, Gto., localidad Irapuato, en la colonia Flores Magón sur, ubicado en la calle Pirul	Dirección General de Obras Públicas	2,973.5	3,183.3	No presentaron la modificatoria
4	237946	DGOP-ISM-AD-PU-URB-2023-161	Adjudicación directa	Rehabilitación del centro de desarrollo comunitario en el Municipio de Irapuato, Gto., localidad Irapuato, en la colonia 24 de abril.	Dirección General de Obras Públicas	1,932.6	2,342.2	No presentaron la modificatoria
5	281789	DGOP-ISM-LPN-PU-URB-2023-168	Licitación pública	Construcción de calle tulipanes a base de concreto hidráulico, tramo de avenida de la reforma a Avenida Jacarandas en las colonias ciudad deportiva y española de Irapuato, Gto.	Dirección General de Obras Públicas	8,112.6	8,042.5	N/A

Gasto Federalizado

Núm. Cons	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Importe de ampliación de monto contractual	Fianza de cumplimiento
6	283634	DGOP-ISM-AD-PU-URB-2023-156	¹ Adjudicación directa	Rehabilitación de parque público en el Municipio de Irapuato, Gto., localidad Irapuato, en la colonia San Miguelito I ubicado en Blvd. Mariano J García	Dirección General de Obras Públicas	5,668.8	6,176.0	No presentaron la modificatoria
7	353811	DGOP-ISM-AD-PU-URB-2023-187	Adjudicación directa	Construcción de estructuras vehiculares y obras de arte en la rehabilitación del camino rural Tomelopez a Santa Elena De la Cruz en los cadenamientos cad. 0 más 283, cad. 0 más 716, cad. 1 más 328 en el Municipio de Irapuato, Gto.	Dirección General de Obras Públicas	1,819.6	2,552.7	No presentaron la modificatoria
8	391880	DGOP-ISM-AD-PU-ELE-2023-213	Adjudicación directa	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en carrizal grande calle durazno y ave. Polonia	Dirección General de Obras Públicas	1,217.6	1,120.1	N/A
9	398922	DGOP-ISM-AD-PU-ELE-2023-204	Adjudicación directa	Ampliación de electrificación en el Municipio de Irapuato, gto., en el guayabo calle noche buena.	Dirección General de Obras Públicas	748.1	769.9	No presentaron la modificatoria
10	402530	DGOP-ISM-AD-PU-ELE-2023-200	Adjudicación directa	Ampliación de electrificación en el Municipio de Irapuato, Gto. en la localidad de vista hermosa III calle Los Gascas	Dirección General de Obras Públicas	1,201.5	846.6	N/A
11	402607	DGOP-ISM-AD-PU-ELE-2023-203	Adjudicación directa	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en la localidad Guadalupe villa de Cardenas calle Las praderas y Balsas.	Dirección General de Obras Públicas	1,330.5	1,332.9	No presentaron la modificatoria
12	402938	DGOP-ISM-AD-PU-ELE-2023-201	Adjudicación directa	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en Rancho Nuevo del Llanito calle Escondida	Dirección General de Obras Públicas	1,428.3	1,284.1	N/A
13	403170 403500	DGOP-ISM-AD-PU-ELE-2023-197	Adjudicación directa	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en la localidad de El venado de San Lorenzo calle Lindero	Dirección General de Obras Públicas	2,321.1	2,321.1	N/A
14	404179	DGOP-ISM-AD-PU-URB-2023-233	Adjudicación directa	Construcción de plaza pública en la comunidad Laguna larga, en Irapuato, Gto.	Dirección General de Obras Públicas	2,900.0	3,402.9	No presentaron la modificatoria
15	423566	DGOP-ISM-AD-PU-EG-2023-232	Adjudicación directa	Rehabilitación de techumbre y azotea en el mercado Benito Juárez del Municipio de Irapuato, Gto.	Dirección General de Obras Públicas	3,600.0	3,600.0	N/A
16	425046	DGOP-ISM-AD-PU-EG-2023-244	Adjudicación directa	Rehabilitación de pintura interior, impermeabilizante y sustitución de muebles sanitarios en el mercado Irapuato del Municipio de Irapuato, Gto.	Dirección General de Obras Públicas	1,711.7	2,027.6	No presentaron la modificatoria
TOTAL:						41,623.7	44,202.0	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

¹ Obra por adjudicación directa sin presentar dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado.

El Municipio de Irapuato, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en justificación de adjudicación directa por declaración desierta de licitación pública, fianza de cumplimiento de convenios de ampliación de monto, y justificación normativa que exime en su caso del otorgamiento de modificaciones de fianza de cumplimiento adicional del contrato, con lo que se solventa lo observado.

9. El Municipio de Irapuato, Guanajuato, por medio de su Dirección General de Obras Públicas, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, ejecutó las obras seleccionadas para su revisión conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditan que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las 16 obras se finiquitaron; sin embargo, en 14 obras no se contó con la participación de la Contraloría municipal en las actas de entrega-recepción y en 14 no se presentaron las actas de entrega-recepción al organismo operador, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE NO CUENTAN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Acta de entrega-recepción del contratista al municipio	Acta de entrega-recepción del municipio al organismo operador o beneficiarios
1	48033	DGOP-ISM-AD-PU-URB-2023-025	Adjudicación directa	Rehabilitación de la calle Miguel Alemán en el tramo de la calle Pascual Ortiz Rubio a la calle Ávila Camacho, de colonia Los presidentes de la ciudad de Irapuato, Gto.	Dirección General de Obras Públicas	2,007.0	Sí, no participa la contraloría municipal	No
2	128629	DGOP-ISM-AD-PU-URB-2023-087	Adjudicación directa	Rehabilitación del centro de desarrollo comunitario en el Municipio de Irapuato, Gto., localidad Irapuato, en la colonia San Juan de Retana ubicado en la calle Cafetales	Dirección General de Obras Públicas	2,650.8	Sí, no participa la contraloría municipal	Sí

Gasto Federalizado

Núm. Cons	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Acta de entrega-recepción del contratista al municipio	Acta de entrega-recepción del municipio al organismo operador o beneficiarios
3	129584	DGOP-ISM-AD-PU-URB-2023-086	Adjudicación directa	Rehabilitación de centro de desarrollo comunitario, en el Municipio de Irapuato, Gto., localidad Irapuato, en la colonia Flores Magón sur, ubicado en la calle Pirul	Dirección General de Obras Públicas	2,973.5	Sí, no participa la contraloría municipal	Sí
4	237946	DGOP-ISM-AD-PU-URB-2023-161	Adjudicación directa	Rehabilitación del centro de desarrollo comunitario en el Municipio de Irapuato, Gto., localidad Irapuato, en la colonia 24 de abril. Construcción de calle tulipanes a base de concreto hidráulico, tramo de avenida de la reforma a Avenida Jacarandas en las colonias ciudad deportiva y española de Irapuato, Gto.	Dirección General de Obras Públicas	1,932.6	Sí, no participa la contraloría municipal	No
5	281789	DGOP-ISM-LPN-PU-URB-2023-168	Licitación pública	Rehabilitación de parque público en el Municipio de Irapuato, Gto., localidad Irapuato, en la colonia San Miguelito I ubicado en Blvd. Mariano J García	Dirección General de Obras Públicas	8,112.6	Sí, no participa la contraloría municipal	No
6	283634	DGOP-ISM-AD-PU-URB-2023-156	Adjudicación directa	Construcción de estructuras vehiculares y obras de arte en la rehabilitación del camino rural Tomelopez a Santa Elena De la Cruz en los cadenamientos cad. 0 más 283, cad. 0 más 716, cad. 1 más 328 en el Municipio de Irapuato, Gto.	Dirección General de Obras Públicas	5,668.8	Sí, no participa la contraloría municipal	No
7	353811	DGOP-ISM-AD-PU-URB-2023-187	Adjudicación directa	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en carrizal grande calle durazno y ave. Polonia	Dirección General de Obras Públicas	1,819.6	Sí, no participa la contraloría municipal	No
8	391880	DGOP-ISM-AD-PU-ELE-2023-213	Adjudicación directa		Dirección General de Obras Públicas	1,217.6	Sí, no participa la contraloría municipal	No

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Acta de entrega-recepción del contratista al municipio	Acta de entrega-recepción del municipio al organismo operador o beneficiarios
9	398922	DGOP-ISM-AD-PU-ELE-2023-204	Adjudicación directa	Ampliación de electrificación en el Municipio de Irapuato, Gto., en el guayabo calle noche buena.	Dirección General de Obras Públicas	748.1	Sí, no participa la contraloría municipal	No
10	402530	DGOP-ISM-AD-PU-ELE-2023-200	Adjudicación directa	Ampliación de electrificación en el Municipio de Irapuato, Gto. en la localidad de vista hermosa III calle Los Gascas	Dirección General de Obras Públicas	1,201.5	Sí, no participa la contraloría municipal	No
11	402607	DGOP-ISM-AD-PU-ELE-2023-203	Adjudicación directa	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Guadalupe villa de Cárdenas calle Las praderas y Balsas.	Dirección General de Obras Públicas	1,330.5	Sí, no participa la contraloría municipal	No
12	402938	DGOP-ISM-AD-PU-ELE-2023-201	Adjudicación directa	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en Rancho Nuevo del Llanito calle Escondida	Dirección General de Obras Públicas	1,428.3	Sí, no participa la contraloría municipal	No
13	403170 403500	DGOP-ISM-AD-PU-ELE-2023-197	Adjudicación directa	Ampliación de distribución de energía eléctrica en la localidad de El venado de San Lorenzo calle Lindero	Dirección General de Obras Públicas	2,321.1	Sí, no participa la contraloría municipal	No
14	404179	DGOP-ISM-AD-PU-URB-2023-233	Adjudicación directa	Construcción de plaza pública en la comunidad Laguna larga, en Irapuato, Gto.	Dirección General de Obras Públicas	2,900.0	Sí, no participa la contraloría municipal	No
15	423566	DGOP-ISM-AD-PU-EG-2023-232	Adjudicación directa	Rehabilitación de techumbre y azotea en el mercado Benito Juárez del Municipio de Irapuato, Gto.	Dirección General de Obras Públicas	3,600.0	Sí, no participa la contraloría municipal	No
16	425046	DGOP-ISM-AD-PU-EG-2023-244	Adjudicación directa	Rehabilitación de pintura interior, impermeabilizante y sustitución de muebles sanitarios en el mercado Irapuato del Municipio de Irapuato, Gto.	Dirección General de Obras Públicas	1,711.7	Sí, no participa la contraloría municipal	No
TOTAL:						41,623.7		

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de Irapuato, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en: 14 actas de entrega recepción al organismo operador, oficios de invitación de la Dirección General de Obras Públicas a la Contraloría Municipal para asistir al evento de entrega y recepción física final; actas de entrega recepción de 2 obras en las que participa la Contraloría Municipal; asimismo, su justificación normativa del por qué la Contraloría Municipal no participó en 12 obras en las actas de entrega recepción, con lo que se solventa lo observado.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

10. Se realizó la verificación física de los 16 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Irapuato, Guanajuato, por medio de su Dirección General de Obras Públicas, con un importe pagado de 44,202.0 miles de pesos, de los que se comprobó que 12 proyectos respaldados en 12 contratos por un importe pagado de 34,088.5 miles de pesos se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

11. Se realizó la verificación física de los 16 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Irapuato, Guanajuato, por medio de su Dirección General de Obras Públicas, con un importe pagado de 44,202.0 miles de pesos, de los que se comprobó que 3 obras eléctricas se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; sin embargo, dichas obras no se encontraron en condiciones apropiadas de operación ya que los usuarios no han realizado su contrato con la Comisión Federal de Electricidad por un monto 3,937.5 miles de pesos y de 1 obra de urbanización no se encontró en condiciones apropiadas de operación la partida de cisterna por un monto de 100.2 miles de pesos, por un importe total observado de 4,037.8 miles de pesos, por lo que no proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
RELACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE NO OPERAN EN SU TOTALIDAD O EN UNA PARTIDA EN ESPECÍFICO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Cons.	Número de MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Situación constructiva	Situación Operativa	Importe pagado	Importe observado
1	283634	DGOP-ISM-AD-PU-URB-2023-156	Rehabilitación de parque público en el Municipio de Irapuato, Gto., localidad Irapuato, en la colonia San Miguelito I ubicado en Blvd. Mariano J García	Dirección General de Obras Públicas	Terminada	No opera	6,176.0	100.2 Partida de cisterna
2	398922	DGOP-ISM-AD-PU-ELE-2023-204	Ampliación de electrificación en el Municipio de Irapuato, Gto., en el guayabo calle noche buena	Dirección General de Obras Públicas	Terminada	No opera	769.9	769.9
3	402530	DGOP-ISM-AD-PU-ELE-2023-200	Ampliación de electrificación en el Municipio de Irapuato, Gto. en la localidad de vista hermosa III calle Los Gascas	Dirección General de Obras Públicas	Terminada	No opera	846.6	846.6
4	403170 403500	DGOP-ISM-AD-PU-ELE-2023-197	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en la localidad de El venado de San Lorenzo calle Lindero	Dirección General de Obras Públicas	Terminada	No opera	2,321.1	2,321.1
TOTALES							10,113.6	4,037.8

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de Irapuato, Guanajuato, en el transcurso de la auditoria y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que comprueba la operatividad de los contratos números DGOP-ISM-AD-PU-URB-2023-156, DGOP-ISM-AD-PU-ELE-2023-204, DGOP-ISM-AD-PU-ELE-2023-200 y DGOP-ISM-AD-PU-ELE-2023-197, consistente en: oficios de contratación de obra, avisos de conexión de servicios, libranzas y actas finiquito por la Comisión Federal de Electricidad, actas de entrega recepción, evidencia fotográfica georreferenciada, videos, croquis de localización de ramales de construcción de obra, y actas circunstanciadas de hechos signadas por su Contraloría Municipal, con lo que se solventa lo observado.

La Contraloría Municipal de Irapuato, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CM/DQ/AI-008/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

12. El Municipio de Irapuato, Guanajuato, difundió entre su población la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; sin embargo, no existe congruencia entre la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a la SHCP, mediante el SRFT, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, ya que no se reportó la totalidad de los proyectos al cuarto trimestre.

El Municipio de Irapuato, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la evidencia de la captura en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de las obras ejercidas al tercer trimestre al 100% que no se visualizaron en el cuarto trimestre, así como el reporte definitivo de los indicadores de la totalidad de las obras y la evidencia de la publicación de dicho reporte en su página oficial del municipio, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Irapuato, Guanajuato, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 198,246.0 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Irapuato, Guanajuato, recibió recursos del fondo por 198,246.0 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 11,723.6 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 209,969.6 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 217 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 202,228.3 miles de pesos, lo que representó el 96.3% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno se observó que ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Irapuato, Guanajuato, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de la Ley de Coordinación Fiscal; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; del Acuerdo que modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y sus Municipios del Estado de Guanajuato, y del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y sus Municipios del Estado de Guanajuato, ya que se observó que se comprometió, devengó y pagó del rubro de gastos indirectos financiados con recursos del fondo pero no se pudo constatar mediante la documentación presentada que los prestadores de servicios realizaron actividades exclusivamente destinadas para la elaboración de proyectos de las obras que se realizarán con los recursos del fondo; una obra se adjudicó sin cumplir con la normativa aplicable; en 10 obras, en las que el municipio amplió el monto contractual no se contó con la fianza de cumplimiento correspondiente al monto modificatorio; en 14 obras no se contó con la participación de la Contraloría Municipal en las actas de entrega-recepción y no se presentaron las actas de entrega-recepción al organismo operador, 4 obras no se encontraron en operación, y se detectaron incumplimientos en las principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, las observaciones determinadas fueron atendidas antes la emisión del presente informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se difundió entre su población la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable; sin embargo, no existe congruencia entre la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la Matriz de Inversión de Desarrollo Social, ya que no se reportó la totalidad de los proyectos al cuarto trimestre.

Respecto al destino los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 10.1% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 7.4% a alcantarillado, el 6.2% a drenaje y letrinas, el 57.9% a urbanización, el 8.5% a electrificación rural y de colonias pobres, el 1.0% a infraestructura básica del sector educativo, y el 3.3% a mejoramiento de vivienda, el 1.1% a gastos indirectos y el 0.8% a proyectos de desarrollo institucional, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 50.6% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 46.3% se orientó a proyectos de incidencia

complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Irapuato, Guanajuato, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

6. Obras y acciones sociales (Verificación física)

7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su

ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Irapuato, Guanajuato.